

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

ASIGNATURA : Perfiles Criminales (2917)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA PAULA CARRIBA ALONSO

EMAIL: pcarriba@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 17:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Periodismo (Universidad *Universidad Europea Miguel de Cervantes*)
- Graduado Criminología (Universidad *Universidad Europea Miguel de Cervantes*)
- Master universitario: Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Medios de Comunicación y Delitos (online))
- Cuenta con experiencia de 9 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora Informática Aplicada (distintos grados))
- Cuenta con experiencia de 4 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Competencia Digital)
- Cuenta con experiencia de 5 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Política Criminal y Derechos Humanos)
- Cuenta con experiencia de 5 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Investigación Criminal: perfil e informes criminales)
- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Informes Periciales)
- Cuenta con experiencia de 3 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Criminalidad del Siglo XXI)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Fenómenos Sociales Emergentes y su Coordinación en la Unión Europea)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Perfiles Criminales (Online))
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Perfiles Criminales)
- Cuenta con experiencia de 6 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Coordinadora Académica del Grado en Criminología)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 3 años en el sector Privado (Corresponsal de El Norte de Castilla)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC7 - Adquirir conocimientos suficientes sobre seguridad pública y privada, sus límites, sus conexiones y su importancia en el espacio europeo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- SC7.2 - Saber elaborar perfiles criminales, y su importancia en los objetivos de la seguridad pública y privada

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

Desde los años 70 la perfilación criminal se ha desarrollado como una de las técnicas, en principio, para delimitar la investigación de los autores de determinados delitos seriales. Hoy en día, hay distintas técnicas de perfilación que se verán durante la asignatura. Desde las tipologías existentes, pasando por la escena del crimen, el modus operandi, la firma, la victimología, ... Todos factores integrantes de delitos específicos que pueden dar la información necesaria para determinar quién fue el autor o qué fue lo que ocurrió.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

El criminólogo como perfilador criminal

Perfilación criminal: investigación y captura del asesino serial

Tipología y clasificación de la perfilación criminal

El método VERA (Víctima, Escena, Reconstrucción, Autor)

Estudio de los elementos fundamentales en casos de delitos en serie

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos
- **Recursos tecnológicos :** Plataformas de aprendizaje en línea, Herramientas de presentación, Herramientas de comunicación
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Las clases serán teóricas, en las que la docente explicará los temas, además del visionado de vídeos que hagan comprender mejor lo visto en el aula, ayudando a afianzar los conceptos adquiridos. También se tratarán noticias de actualidad donde los alumnos podrán aplicar el aprendizaje efectuado en clase.

1. Introducción a la investigación psicológica del delito
2. Tipología y clasificación de la perfilación criminal
3. El criminólogo como perfilador criminal
4. Perfilación criminal: investigación y captura del asesino serial
5. El método VERA

6. Estudio de los elementos fundamentales en caso de delitos en serie
7. Mujeres asesinas

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Jiménez Serrano, Jorge (2012): Manual práctico del perfil criminológico. Lex Nova. ISBN: 978-84-9898-443-9
- Sotoca Plaza, Andrés ; González Álvarez, José Luis ; Halty Barrutieta, Lucía (2019): Perfiles criminales. Principios, técnicas y aplicaciones. Editorial Síntesis. ISBN: 978-84-9171-308-1
- Soto Castro, Juan Enrique (2026): Análisis de la conducta criminal: el método VERA 4.0. Pirámide. ISBN: 9788436851564
- Garrido Genovés, Vicente (2012): Perfiles criminales : un recorrido por el lado oscuro del ser humano. Editorial Ariel. ISBN: 978-84-344-0018-4
- Soto Castro, Juan Enrique (2014): Manual de investigación psicológica del delito: el método VERA. Pirámide. ISBN: 9788436831276
- Soto Castro, Juan Enrique (2019): Profiler. Los secretos del análisis de conducta criminal. Pirámide. ISBN: 9788436841046

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Este método será utilizado en las clases teórico-prácticas, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La metodología a seguir fomentará la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la asignatura, lo que se traduce en recurrir a la resolución de problemas a través de las clases teórico-prácticas que se llevarán a cabo en el aula y que, posteriormente, tendrán que reproducir en las actividades evaluables que se llevarán a cabo en horario lectivo y fuera del mismo.

Se llevarán a cabo, también, resolución de ejercicios y problemas con el planteamiento de cuestiones práctico-legales a resolver por los alumnos in-situ que impliquen su atención y participación directa en la misma. Se propondrán comentarios de texto, debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, así como exposición y discusión de trabajos dirigidos

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se llevará a cabo el aprendizaje basado en solución de cuestiones prácticas así como en la realización de diversas actividades en clase destinadas a dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para adentrarse en el mundo de la perfilación y en la elaboración de informes periciales

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La planificación es estimada y podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales que pudieran surgir.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CE?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Parcial obligatorio								X									X	Pruebas escritas:20%	X	
Entrega trabajo individual									X								X	Ejecución de prácticas:20%	X	
Parcial obligatorio															X		X	Pruebas escritas:20%	X	
Entrega trabajo individual															X		X	Ejecución de prácticas:20%	X	
Técnicas observables																X	X	Técnicas de observación:20%	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El examen parcial que se realizará sobre la semana 8, del calendario académico, y el de la semana 15 serán escritos y tipo test y cada uno de ellos valdrá un 20% de la nota.

Estos exámenes que deberán ser aprobados con una nota mínima de 5, harán media con la nota obtenida en dos trabajos, que tendrán un peso del 20% cada uno.

Un 10% de la asignatura se obtendrá con la asistencia del alumno a clase y el otro 10% se obtendrá por la participación del mismo. A tres faltas sin justificar durante el semestre se perderán ambos porcentajes.

Para realizar la media, es obligatorio tener mínimo un 5***, tanto en los exámenes como en el trabajo.

La asistencia a ambos exámenes es OBLIGATORIA. Si se faltase al parcial de manera justificada, se podrá ir a la ordinaria la parte que no se haya podido examinar Si no fuera así, el interesado deberá ir a la convocatoria EXTRAORDINARIA. De igual forma, si se suspende el parcial, el alumno deberá ir a la convocatoria extraordinaria con la parte suspensa.

*** En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.

Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial, si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba. El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El examen de la convocatoria extraordinaria será escrito y valdrá un 40% de la nota. En el caso de que el alumno obtuviera durante el curso un aprobado en la elaboración de los trabajos encomendados, esta parte ya no será objeto de evaluación.

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.

Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial. Si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórica	40 %	0 %	40 %	20 %